



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Administración financiera gubernamental y utilización  
de fondos públicos en la percepción de los trabajadores  
administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la  
Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018**

**TESI PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

**Br. Alex Arbildo Soria**

**ASESOR:**

**Dr. Carlos Alberto López Marrufo**

**SECCIÓN:**

**Gestión Pública**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Dirección**

**PERÚ – 2018**

## DEDICATORIA

A mi esposa, Erika, por su acompañamiento permanente; mis hijos, Xiomara, Alerick, Daysi y Aritza, por su permanente motivación.

Alex Arbildo

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad César Vallejo, por su interés genuino en el perfeccionamiento de los profesionales peruanos.

A la Coordinadora de la Universidad César Vallejo-Pucallpa, por su continua motivación para que los participantes de la Maestría en Gestión Pública culminemos, sin problemas, nuestros estudios.

A los docentes de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, por su dedicación y profundo conocimiento, al brindarnos los mejor de ellos para nuestra formación.

Alex Arbildo

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alex Arbildo Soria, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N ° 22504935, con la tesis titulada Administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 11 de agosto del 2018.



Alex Arbildo Soria  
DNI N° 22504935

## PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, es honroso presentar a consideración de vuestro elevado criterio el presente estudio titulado *Administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018*, que se sustenta para obtener el Grado de Maestro en Gestión Pública.

Alex Arbildo

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada	v
Presentación	vi
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática	13
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas con el tema	17
1.3.1. Administración financiera gubernamental	17
1.3.2. Utilización de fondos públicos	23
1.4. Formulación del problema	26
1.5. Justificación	27
1.6. Hipótesis	27
1.7. Objetivos	28
<b>II. MÉTODO</b>	
2.1. Diseño de investigación	30
2.2. Identificación de Variables y sus dimensiones	30
2.3. Población y muestra	32
2.4. Técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad	32
2.5. Métodos de análisis de datos	32
<b>III. RESULTADOS</b>	34
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	40
<b>V. CONCLUSIONES</b>	42
<b>VI. SUGERENCIAS</b>	43

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

44

IX. ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos

Anexo 2. Validación y confiabilidad de los instrumentos

Anexo 3. Matriz de consistencia

Anexo 4. Otras evidencias

## TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Relación: Administración financiera gubernamental*Utilización de fondos públicos	34
Tabla 2. Distribución de frecuencias: Administración financiera Gubernamental	35
Tabla 3. Distribución de frecuencias: Utilización de fondos públicos	36
Tabla 4. Relación: Normativa*Utilización de fondos públicos	37
Tabla 5. Relación: Principios*Utilización de fondos públicos	38
Tabla 6. Relación: Procedimientos*Utilización de fondos públicos	39



## FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Relación: Administración financiera gubernamental*Utilización de fondos públicos	34
Figura 2. Distribución de frecuencias: Administración financiera Gubernamental	35
Figura 3. Distribución de frecuencias: Utilización de fondos públicos	36
Figura 4. Relación: Normativa*Utilización de fondos públicos	37
Figura 5. Relación: Principios*Utilización de fondos públicos	38
Figura 6. Relación: Procedimientos*Utilización de fondos públicos	39

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo establecer el nivel de relación entre la administración financiera gubernamental y la utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali. Esencialmente, en lo teórico, se basa el desarrollo del estudio en la normativa que sobre las variables que se tratan en esta investigación el Estado peruano ha previsto. Se ha desarrollado el trabajo considerando un tipo de estudio no experimental, diseño correlacional; se trabajó con una población de 27 trabajadores administrativos a quienes se aplicó dos cuestionarios, uno para cada variable. Los resultados refieren que la administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos son percibidas en un nivel regular por los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

**Palabras clave:** Administración financiera gubernamental; fondos públicos.

## **ABSTRACT**

The purpose of this investigation was to establish the level of relationship between the government financial administration and the use of public funds in the perception of administrative workers of the Public Prosecutor's Office of the Nation, Tax District of Ucayali. Essentially, in theory, the development of the study is based on the regulations that the Peruvian State has foreseen regarding the variables that are dealt with in this research. The work has been developed considering a type of non-experimental study, correlational design; We worked with a population of 27 administrative workers to whom two questionnaires were applied, one for each variable. The results refer that the government financial administration and utilization of public funds are perceived at a regular level by the administrative workers of the Public Prosecutor's Office of the Nation, Tax District of Ucayali, 2018.

**Keywords:** Government financial administration; public funds.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Desarrollar estudios acerca de la administración financiera de las entidades públicas y de la manera en que estas emplean los fondos públicos es de suma importancia, porque es una forma de aproximarse al cómo quienes tienen acceso directo o que conocen en cierta medida estos temas observan estas variables, más aún en Perú, un país en el que, en tiempos recientes, prácticamente ha institucionalizado el fenómeno corrupción.

Sin embargo, esta realidad no es solo peruana. México es una nación en la que, en los últimos 20 años se ha visto invadida por la corrupción de los diferentes funcionarios que laboran en la gestión pública, derivando en un Estado que no inspira confianza ni seguridad para sus ciudadanos; por el contrario, la desconfianza ha cundido entre la población y, muchos de los usuarios del servicio público, quienes ya, progresivamente ven a la corrupción como un hecho casi normal y necesario para conseguir el servicio público que requieren; igualmente, el servidor ha hecho de la prebenda un sistema de trabajo y de vida, es decir, ha asumido la corrupción como parte de lo cotidiano.

En Venezuela, dos áreas del servicio público como son el poder judicial y el ministerio público han visto mellada su imagen ante la percepción de buena parte de los pobladores y, aunque un gran segmento no ve el servicio público en estas áreas como corrupto, un buen sector ha sufrido por las decisiones de estos poderes de Estado; en consecuencia, la confianza que la gente venezolana posee en sus autoridades y servidores públicos es mínima en un grueso importante de la población.

Perú está sufriendo el flagelo de la corrupción, lo que, precisamente, se ha notado en la manera como se ejecuta el gasto público, es decir, la calidad del gasto ha sido negativa y ha traído como consecuencia una serie de procesos, unos mediáticos, otros, más bien regionales y

poco difundidos, que permiten al poblador evaluar cuál es la real situación de la administración financiera y de la calidad del gasto, cuando tres expresidentes de la nación están investigados por, presuntamente pertenecer a una mafia que esencialmente trabajaba con la bandera de la corrupción.

En Ucayali también se está cuestionando la transparencia de las gestiones pasadas en el gobierno regional. Un exgobernador regional fue puesto, recientemente, en libertad; y otras autoridades que antes han ocupado puestos expectantes están presas, con precisión, por la impropia administración financiera que deriva en un deficiente gasto público. Es decir, la preparación para ejercer el cargo público, más aún vinculado a la gestión financiera o los propósitos impropios para realizar gestión pública impiden un ejercicio regular, legal y pertinente que garantice la transparencia del manejo de los recursos del Estado.

## **1.2. Trabajos previos**

### **1.2.1. Internacionales**

Orellana, Isabel & Munguía (2014), en su tesis de licenciatura *Diseño de procedimientos técnicos contables tomando como referencia la ley orgánica de administración financiera del estado (Ley AFI) y su reglamento, instructivos, normas y manuales, como documento de consulta para las unidades contables de las municipalidades de la región paracentral, estudiantes y docentes de la asignatura de Contabilidad Gubernamental de la Universidad de El Salvador*, en el periodo de mayo de 2012 a mayo de 2013, El Salvador, investigación descriptiva y mixta, cuya muestra fue de 15 municipalidades y 3 docentes, que empleó como instrumentos la revisión documental, a entrevista y los cuestionarios, concluyó que la aplicación de normativa interna desactualizada en los procedimientos que realizan los encargados de las unidades, ocasiona generar información no confiable. Además, la falta de capacitación del personal que labora en las unidades de Contabilidad, Tesorería, Unidad Financiera Institucional y Cuentas Corrientes, ocasiona mayores deficiencias en

los procedimientos que realizan y estarían expuestos a cometer mayores errores, generando información no confiable. Finalmente, la falta de conocimiento en el uso y manipulación de las herramientas informáticas, ocasiona pérdida de tiempo en el desarrollo de las operaciones.

Quintero (2014), en su tesis doctoral *Educación económica y financiera en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano*, Colombia, estudio epistemológico-crítico cuya muestra fue de 25 personas y que empleó como instrumento la entrevista, concluyó que uno de los factores críticos, es la formación de agentes (formadores), especializados no sólo en las técnicas económico-financieras, sino en aspectos pedagógicos y del desarrollo humano, estableciendo al comienzo, los mecanismos de certificación de personas y empresas expertas en el tema que la población requiere. Además, se identificó la reflexión sobre la función del sistema financiero que está siendo cuestionado por sus mismos directivos, por no estar cumpliendo con la misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas, lo cual invita a crear o adaptar modelos alternativos en distintos contextos y para diferentes segmentos personales y de actividades económicas.

Vázquez (2014), en su tesis de maestría *Eficiencia del gasto público en educación básica; Un análisis a nivel estatal*, México, investigación cualitativa en la que se empleó el análisis envolvente de casos, cuya muestra fue un conjunto de indicadores económicos como porcentaje de población rural, PIB, gasto en escuelas, ingresos totales y financiamiento, concluyó que los Estados en los cuales se asigna una mayor cantidad de recursos federales y estatales son en los cuales los servicios públicos de educación básica son menos eficientes, esto es debido a que el presupuesto no se asigna de manera justa y equitativa, no hay una supervisión rigurosa del uso de los recursos, no hay algún tipo de competencia entre prestadores de servicios públicos, y el gobierno se ve forzado a canalizar más recursos a

Estados conflictivos, algunos de ellos presenta un alto número de protestas y disturbios por parte del sindicato magisterial.

### **1.2.2. Nacionales**

Albino (2017), en su tesis de titulación *El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la integración contable en la municipalidad distrital de Ninacaca-Pasco Periodo 2016*, estudio correlacional realizado con una muestra de 11 personas, a quienes se les aplicó un cuestionario, concluyó que el Sistema Integrado de Administración Financiera-Sector Público (SIAF-SP) produce una influencia significativa en la Integración Contable en la Municipalidad; y eso se puede notar en el manejo de información integral que se administra en este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel de las unidades ejecutoras y la contabilización de las diversas operaciones financieras.

López & Ricapa (2015), en su tesis de titulación *Sistema integrado de administración financiera y su influencia en la gestión del municipio distrital de Huayhuay Yauli La Oroya*, investigación descriptiva-explicativa, cuya muestra fue de 10 municipalidades distritales, donde se aplicó entrevistas, encuestas y se realizó observaciones, concluyó que el Sistema Integrado de Administración Financiera, permite a la Municipalidad un registro único de operaciones de ingreso y gastos, y de la investigación se puede deducir que la correcta aplicación del sistema Integrado de Administración Financiera conlleva a una serie de beneficios para el manejo oportuno y confiable de toda la información presupuestal y financiera la cual influye directamente en la gestión de la Municipalidad.

Perea (2014), en su tesis de maestría *Estudio de las competencias de los recursos humanos en las buenas prácticas del sistema de administración financiera en las municipalidades distritales de Soplín y Capelo de la provincia de Requena, año 2014*, estudio no experimental-descriptivo, con una muestra de 20 personas, en el que se empleó como instrumentos la guía de observación, la entrevista y

el cuestionario, concluyó que, referente a los conocimientos en SIAF, los trabajadores señalan que tiene un alto grado de importancia este tema, pero, la tenencia que ellos poseen es significativamente menor; además, sobre el tema de las actitudes de los trabajadores que participan en el SIAF, le otorgan un alto nivel de importancia, así, observando el nivel de tenencia, estos obtienen un mayor nivel, explicado por el compromiso con la gestión que tienen los funcionarios encargados de esta importante tarea en las instituciones.

Neyra (2012), en su tesis de maestría *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010*, investigación correlacional, cuya muestra fue la Defensoría del Pueblo y que empleó como instrumento una matriz de datos, concluyó que las estrategias definidas inciden positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo; además, la Planificación y el Presupuesto Público integrados influyen positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, el desarrollo de la planificación y presupuesto público, con las herramientas que permitan realizar el seguimiento a su cumplimiento, contribuirá eficaz y eficientemente a alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones del Estado.

### **1.3. Teorías relacionadas con el tema**

#### **1.3.1. Administración financiera gubernamental**

##### **1.3.1.1. Definición**

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos (Ley N° 28112-Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público).



La administración financiera gubernamental es el proceso de gestión pública que comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos -Ley N° 28112- Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público- (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018; Actualidad gubernamental, 2015).

Para el Ministerio de Hacienda de Argentina (2013), la administración financiera gubernamental es el conjunto de principios, normas, organismos, recursos, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarios para captar los fondos públicos y aplicarlos para la concreción de los objetivos y metas del Estado en la forma más eficiente posible.

Según la Constitución Política del Perú-Artículo 77º, la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.

#### **1.3.1.2. Marco legal de la administración financiera pública**

Perea (2014) señala que la administración financiera del sector público establece normas básicas para una gestión integral y utilización de los fondos públicos. El SIAF constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público (art.

10, Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003). Las entidades del sector público en sus niveles de gobierno nacional, regional y local usan el SIAF de forma obligatoria para el proceso de información económica, financiera y presupuestal. Se han definido los sistemas administrativos en la gestión pública las cuales tienen por finalidad regular la utilización de los recursos públicos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (art. 46, Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 2007). Estos sistemas comprenden principios, normas, procedimientos y técnicas que van a permitir realizar las actividades de la administración pública.

Añade Perea que una de las funciones del SIAF es autorizar las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra (art. 6, literal g, Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, 2006). Todas las operaciones de pagaduría que realizan las entidades públicas (giro de chequee, abono en cuentas individuales y abono en cuentas corrientes interbancarias) lo tienen que realizar a través del SIAF.

Además, refiere que el registro contable de todas las operaciones financieras se realiza a través de SIAF, tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya elaboración y actualización corresponde al órgano rector Dirección Nacional de Contabilidad Pública, (art. 17, Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, 2006). Para tomar decisiones se necesita información oportuna de las diversas transacciones que realizan las entidades públicas y el SIAF contribuye a procesar información a tiempo real, así mismo, amplía los niveles y calidad de análisis contable con fundamento.

Así, el registro de información sobre operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda es único y obligatorio por todas las entidades y organismos del sector público y se realiza a través del SIAF (art. 44, numeral 44.1, Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, 2005). Esto es importante porque en la administración financiera de los gobiernos locales se

realizan operaciones de endeudamiento a corto, mediano y largo plazo, para ello necesitan utilizar el SIAF.

Precisa este autor que los procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en sus fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación, constituyen un ciclo integrado de acciones articuladas a los objetivos de planificación de desarrollo de cada sector región o municipio la aplicación de cada una de ellas es gravitante, en la calidad de la gestión pública y el uso efectivo y racional de los recursos públicos (art. 14, numeral 14.1, Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2004). Está vinculada al estudio de investigación, ya que las entidades públicas como Pliego o Unidades Ejecutoras necesitan de un presupuesto en donde plasman sus ingresos y gastos y así cumplir con el ciclo presupuestal.

Perea indica que el proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas una preparatoria (certificación del gasto) y la otra propiamente de ejecución del gasto público (compromiso, devengado y girado), en forma obligatoria las entidades públicas deben registrar previamente en el SIAF (art. 12, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva de Ejecución Presupuestaria”). Tiene implicancia en el estudio de investigación, ya que en la administración financiera de los gobiernos locales y demás entidades públicas usan el SIAF como instrumento para la ejecución de gastos e ingresos en sus diferentes ciclos.

### **1.3.1.3. Importancia de la administración financiera**

En el sector público, según lo sostiene Transparencia por Colombia (s.f.), la administración financiera está vinculada a cumplir mandatos legales, por lo que se basan más en la realidad política que en el análisis cuidadoso de las estimaciones de los resultados futuros. Es muy importante que los objetivos de la administración financiera en el sector público, incluyendo la administración financiera de proyectos

financiados internacionalmente, sean formulados de acuerdo con los lineamientos de la dinámica propia del sector privado.

El alcance de las responsabilidades de la administración financiera en el gobierno incluye, entre otros elementos, el financiamiento, la custodia, las funciones analíticas y de información. La administración financiera se caracteriza por:

- Analizar y evaluar el impacto financiero de las decisiones administrativas, tanto antes como después de la Implementación.
- Garantizar el flujo de efectivo necesario para financiar actividades y operaciones planeadas.
- Salvaguardar los recursos a través de controles financieros apropiados.
- Proporcionar una estructura financiera para la planeación de actividades y operaciones futuras.
- Administrar sistemas de procesamiento de transacciones que produzcan información para el control de operaciones y actividades planeadas.
- Garantizar la legalidad y la regularidad en el uso de los fondos públicos.
- Poner atención a los conceptos de eficiencia y efectividad.
- Informar e interpretar los resultados de las actividades y operaciones, medidas en términos financieros y, a partir de ese momento, llevar a cabo auditorías ex post y evaluaciones.

Al desarrollarse, se incrementa la necesidad de una administración financiera coordinada. Por ello, entre las muchas necesidades de los países en desarrollo se encuentra la integración de las funciones y responsabilidades básicas en la administración financiera, con un sistema simple de coordinación.

#### **1.3.1.4. Dimensiones**

Según las definiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (2018) y Actualidad gubernamental (2015), las dimensiones son:

##### **a) Normativa:**

La dimensión normativa consiste en el desarrollo de los procesos de administración financiera gubernamental, según el conjunto de leyes, decretos y reglamentos que, para al fin, se ha promulgado o establecido; es decir, la dimensión normativa establece los parámetros jurídicos para realizar la administración financiera en el sector público, que, en este caso es la ley N° 28112, la que orienta normativa como las leyes N° 28411, N° 28693, N° 28708 y N° 28563, la que tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica, como lo señala esta norma en su artículo primero.

Así mismo, están dentro del alcance de esta norma los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, los conformantes del Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas. También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas. Igualmente se sujetan a la presente Ley, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras

y las administradoras de fondos y de tributos y toda otra persona jurídica donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos. Se sustenta esta dimensión, esencialmente, por el artículo 77° de la Constitución Política del Perú (1993) que sostiene que la administración económica y financiera del Estado se basa en lo que aprueba el Congreso; los recursos presupuestados son asignados equitativamente a las instancias descentralizadas.

**b) Principios:**

Esta dimensión hace referencia al marco ético en el que se debe desarrollar la administración financiera gubernamental, precisando la ley N° 28112 en el ordinal cuarto del título preliminar -principio general-, que estos principios son transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia. La transparencia es el proceso a través del cual los responsables de la administración financiera gubernamental rinden cuentas y comunican eficazmente las acciones que realizan en este marco. La legalidad es la medida en que los procesos de administración financiera gubernamental se ajustan al cuerpo normativo que encauza las acciones pertinentes en este ámbito.

**c) Procedimientos**

Esta dimensión consiste en el desarrollo de apropiado, pertinente y oportuno de todos los pasos y flujos que se requieren para la administración financiera gubernamental, a partir de las herramientas normativas que facilitan el aprendizaje del personal, proporcionando la orientación que se requiere en las unidades administrativas, con el propósito de mejorar, orientar y conducir los esfuerzos, para lograr la realización de las tareas propias de la administración en este aspecto.

## **1.3.2. Fondos públicos**

### **1.3.2.1. Definición**

Se define como fondos públicos al dinero que es utilizado por el gobierno para proporcionar bienes y servicios al público en general. Este dinero ha sido generado por el gobierno (Machado, s.f.).

Además, el proceso de gestión de fondos captados por una entidad pública en el marco de la normativa de responsabilidad, transparencia y el marco macroeconómico multianual (Ley marco de la administración financiera del sector público, N° 28112).

### **1.3.2.2. Importancia del buen uso de fondos públicos**

Van Houtte (2009) señala que es importante que el Estado invierta con garantía parte de los fondos públicos, de modo que estos retornen con mayor valor al erario, por ejemplo, apoyar a los productores, quienes, siendo beneficiados deberían poder demostrar el impacto sectorial logrado con esos fondos, su sustentabilidad y su competitividad actual. Así, sería importante saber si la ganadería, la fruticultura o la forestación son sectores que puedan producir réditos al Estado, en tanto, además de la inversión natural en obras, tiene que forjarse una inversión que capitalice e incremente los fondos públicos, sin olvidar las inversiones de no retorno pecuniario.

Según el diario Jaén (2008), la buena gestión de los fondos públicos se trata de dar garantías suficientes para que el mercado recobre la confianza y, en la medida de lo posible, reactivarlo con las iniciativas que puede poner en marcha lo público. Los fondos estatales y autonómicos liberados son, en este sentido, un primer paso para que sectores sensibles de la economía no queden aislados de la actividad económica. Las empresas locales serán las beneficiadas de un dinero público que debe ser gestionado con criterio y en proyectos de calado para los municipios de la provincia. Por más que este sea un flujo de dinero que es obligatorio invertir.

### **1.3.2.3. Dimensiones**

Según la Ley N° 28112-Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, se asume como dimensiones:

#### **a) Gastos corrientes**

Son los pagos que se deben realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general, como ser gastos de consumo (reparación de edificios, renovación de bienes muebles, etc.) o retribuciones de servicios (sueldos, salarios, gastos bancarios, intereses de la deuda, etc.). La partida de Personal incluye los salarios y las contribuciones patronales del personal en relación de dependencia, tales como médicos, docentes, policías, personal penitenciario, personal administrativo, jueces, agentes públicos, etc. Las partidas de bienes y servicios comprenden los gastos por materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento del estado, relacionadas con la producción de bienes y servicios públicos. La partida previsión presupuestaria corriente constituye una reserva de crédito presupuestario para gastos contingentes que puedan suceder dentro del ejercicio. La partida intereses y gastos financieros es compuesta por los pagos de intereses y gastos financieros originados en préstamos, emisión de títulos y/o bonos, y por deudas con proveedores y contratistas. La partida de Transferencias Corrientes se refiere a aquellas erogaciones que no tienen contraprestación y cuyos importes no serán reintegrados. Se incluyen aquí, entre otros, la coparticipación impositiva y el apoyo financiero a municipios, las subvenciones estatales a instituciones de enseñanza de gestión privada, las transferencias para capacitación, promoción o inserción laboral, etc.



## **b) Gastos de capital**

Son todas aquellas erogaciones del gobierno que significan un incremento del patrimonio público. Pueden ser erogaciones destinadas a la adquisición, a la producción o a la construcción de bienes materiales o inmateriales, o inversiones financieras que sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Las transferencias también pueden ser para erogaciones de capital, en el caso de que sean destinadas por sus beneficiarios a gastos de capital. Las partidas de inversión real se componen de las erogaciones destinadas a la adquisición producción o construcción de bienes de capital, es decir, las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, que no se agotan en el primer uso y que tienen una vida útil superior a un año. Incluye los gastos por materiales, mano de obra e insumos cuando los bienes se producen por cuenta propia.

## **1.4. Formulación del problema**

### **1.4.1. Problema general**

¿Existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?

### **1.4.2. Problemas específicos**

a) ¿Existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?

b) ¿Existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?

c) ¿Existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?

## 1.5. **Justificación**

Esta investigación se justifica en los términos siguientes:

**Es conveniente**, porque responde de manera directa al problema de investigación que se ha descrito, tanto la administración financiera como la utilización de fondos públicos.

**Respecto de su relevancia social**, esta investigación será de provecho a otros investigadores, quienes asumirán los resultados como antecedentes de sus estudios, docentes que accedan a los resultados, porque conocerán su desempeño desde otra perspectiva con el fin de mejorar la situación.

**En lo práctico**, se contribuirá con develar el comportamiento de cada variable y a nivel de dimensiones, asimismo, se pretende mostrar si existe o no relación significativa entre ellas.

**En cuanto a su valor teórico**, esta investigación permite la actualización y validez de información teórica que brinda soporte al estudio, además que se sabrá el comportamiento de las variables.

**En lo metodológico** se contribuirá con los procedimientos y métodos utilizados para la recolección y tratamiento de los datos, además, se contribuirá con el instrumento que permitirá recoger datos acerca de las variables.

## 1.6. **Hipótesis**

### 1.6.1. **General**

Existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

### **1.6.2. Específicas**

- a) Existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.
- b) Existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.
- c) Existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. General**

Determinar si existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

### **1.7.2. Específicos**

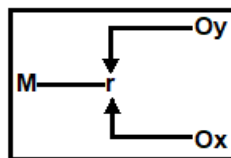
- a) Determinar si existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.
- b) Determinar si existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

- c) Determinar si existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

El diseño planteado que correspondió a la investigación fue descriptivo correlacional transeccional, porque se no se aplicó estímulo alguno para cambiar el comportamiento de alguna variable; además, es decir, se representó la situación de ambas variables tal como se presentaba; además, se pretendió explicar el comportamiento de la variable 1 en función del comportamiento de la variable 2. El esquema referido por Ramos, Chiroque, Gómez y Fernández (2007) fue el siguiente:



Donde:

M = Muestra.

Oy = Observación a la variable administración financiera gubernamental.

r = Tipo de relación existente entre las variables de estudio.

Ox = Observación a la variable utilización de fondos públicos.

### 2.2. Identificación de variables y sus dimensiones

#### V 1: Administración financiera gubernamental

Normativa

Principios

Procedimientos

#### V 2: Utilización de fondos públicos

Gastos corrientes

Gastos de capital

## 2.2.1. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Niveles
<b>Variable 1: Administración financiera gubernamental</b>	La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos (Ley N° 28112-Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público).	Variable susceptible de medición a través de las dimensiones normativa, fuentes de dinero, gestión de sistemas, procedimientos de programación, control de recursos y resultados.	Normativa	Uso adecuado de recursos públicos Sistema nacional de presupuesto Administración financiera Sistema nacional de tesorería	Totalmente de acuerdo De acuerdo Regularmente de acuerdo
			Principios	Sistematicidad Transparencia Legalidad Eficiencia Eficacia	En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Procedimientos	Ingreso Estimación Determinación Percepción Compromiso Devengado Pago Registro en el SIAF-SP Evaluación	
<b>Variable 2: Utilización de los fondos públicos</b>	Es el proceso de gestión de fondos captados por una entidad pública en el marco de la normativa de responsabilidad, transparencia y el marco macroeconómico multianual (Ley N° 28112-Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público).	Variable susceptible de medición a través de las dimensiones pago de servicios, pago de bienes, pago de salarios y pago de indemnizaciones.	Gastos corrientes	Limpieza Energía eléctrica Suministro de agua Fotocopias Capacitación Alimentación Sueldos Prestaciones de salud Pensiones Movilidad Internet	Totalmente de acuerdo De acuerdo Regularmente de acuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Gastos de capital	Computadoras Tóner Periféricos Fungibles Muebles Bibliografía	

### **2.3. Población y muestra**

#### **2.3.1. Población**

La población estuvo conformada por 27 trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali.

#### **2.3.2. Muestra**

La muestra estuvo conformada por todos los 27 trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali. El muestreo fue, entonces de tipo censal.

### **2.4. Técnicas de recolección de datos**

Encuesta, técnica que permitió la determinación del instrumento para contactar directamente al sujeto muestral (Chiroque, 2006).

Los instrumentos fueron dos cuestionarios, cuyos ítemes se relacionaban con los indicadores de las dimensiones de las variables de estudio, con la finalidad de conocer la relación que existe entre administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos. Estos instrumentos de recolección de datos fueron validados mediante el juicio de expertos y la confiabilidad, luego de la aplicación de una prueba piloto, mediante el análisis de fiabilidad alfa de Cronbach, la cual dio como resultado:

Administración financiera gubernamental : 0.81

Utilización de fondos públicos : 0.82

Indicándonos que los instrumentos tenían una alta confiabilidad.

### **2.5. Métodos de análisis de datos**

El método fue cuantitativo, porque los datos recolectados se codificaron, cuantificándose para su procesamiento (Barreto, 2006).

Para el procesamiento se empleó el paquete estadístico para las ciencias sociales (SPSS) en la versión 23.0; además, en coherencia con Barreto (2006), se realizó los siguientes procedimientos:

- Elaboración de base de datos.

- Tablas de distribución de frecuencias unidimensionales y de contingencia o cruzadas, para evidenciar la relación de las variables en las intersecciones.
- No se realizará pruebas de hipótesis, por estar trabajando con toda la población.

#### Baremos Administración financiera gubernamental

Total acuerdo	:	86-100
De acuerdo	:	69-85
Regular acuerdo	:	52-68
En desacuerdo	:	35-51
Total desacuerdo	:	20-34

#### Baremos Utilización de fondos públicos

Total acuerdo	:	86-100
De acuerdo	:	69-85
Regular acuerdo	:	52-68
En desacuerdo	:	35-51
Total desacuerdo	:	20-34

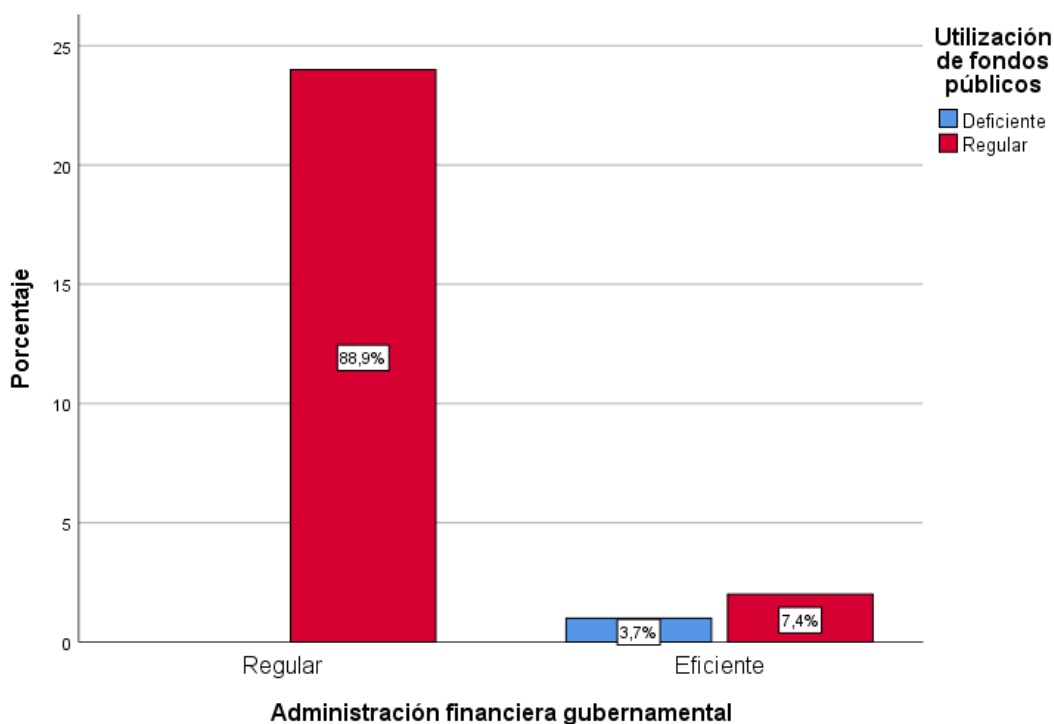


### III.RESULTADOS

**Tabla 1. Relación: Administración financiera gubernamental\*Utilización de fondos públicos**

		Utilización de fondos públicos			
			Deficiente	Regular	Total
Administración financiera gubernamental	Regular	Recuento	0	24	24
		% del total	0,0%	88,9%	88,9%
	Eficiente	Recuento	1	2	3
		% del total	3,7%	7,4%	11,1%
Total		Recuento	1	26	27
		% del total	3,7%	96,3%	100,0%

Fuente: Base de datos.



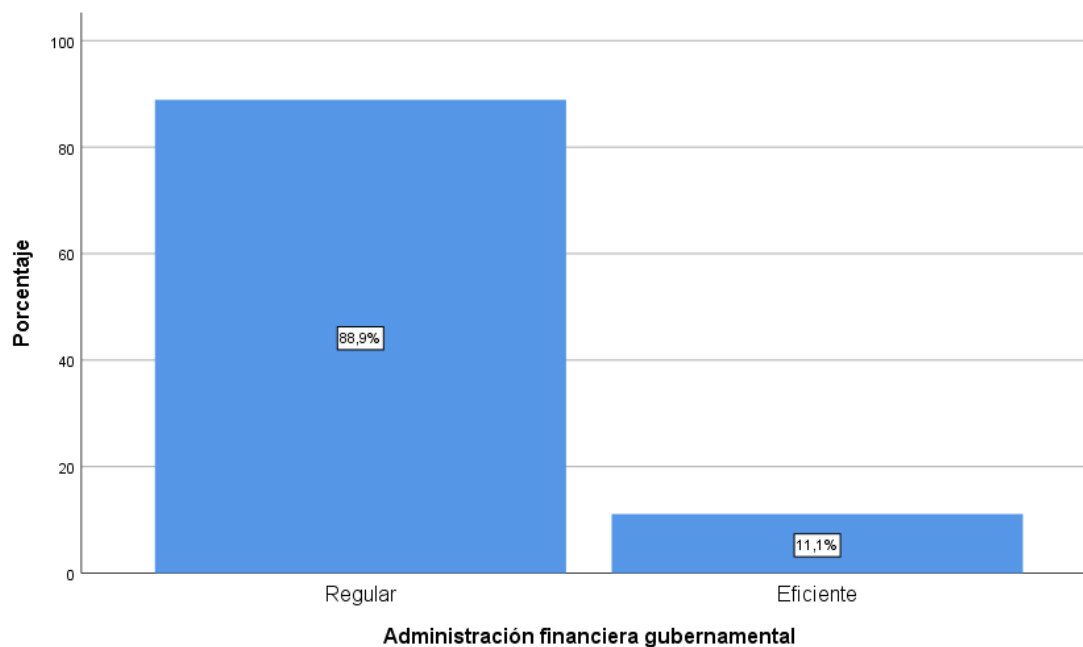
**Figura 1. Administración financiera gubernamental\*Utilización de fondos públicos**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, equivalente al 88.9% percibe como Regular la administración financiera gubernamental y, en el mismo nivel la utilización de fondos públicos, en la sede de estudio.

**Tabla 2. Distribución de frecuencias: Administración financiera gubernamental**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	24	88,9	88,9	88,9
	Eficiente	3	11,1	11,1	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

**Fuente:** Base de datos.



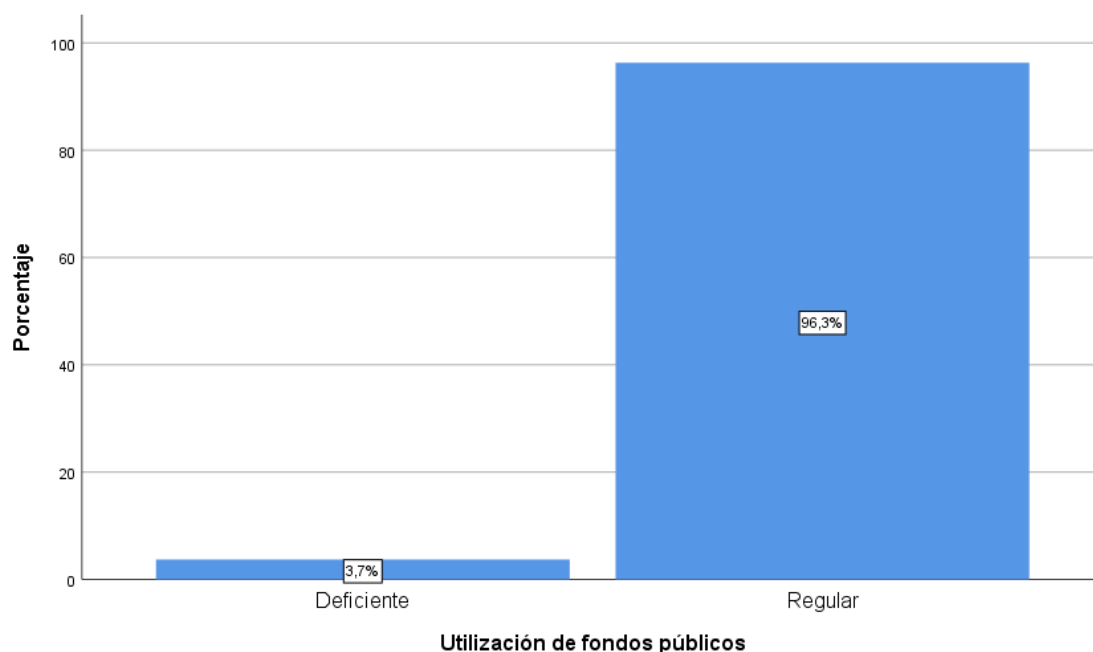
**Figura 2. Administración financiera gubernamental**

**Descripción:** La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la variable Administración financiera gubernamental, el 88.9% la percibe en el nivel Regular y el 11.1% en el nivel Eficiente, en la sede de estudio.

**Tabla 3. Distribución de frecuencias: Utilización de fondos públicos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	1	3,7	3,7	3,7
	Regular	26	96,3	96,3	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

**Fuente:** Base de datos.



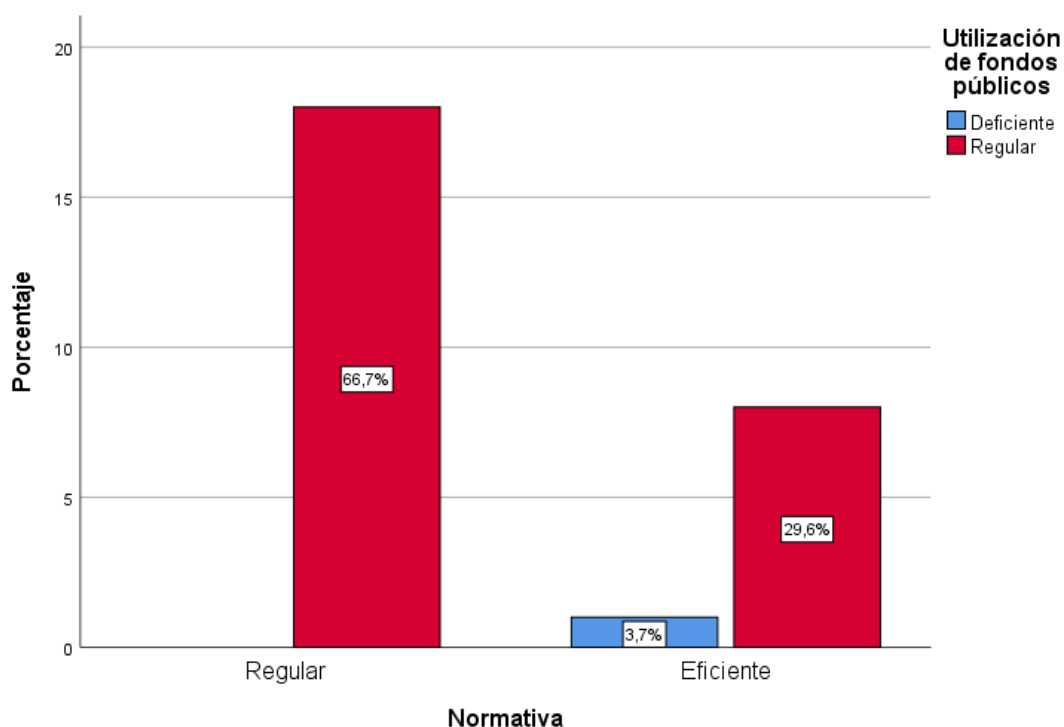
**Figura 3. Utilización de fondos públicos**

**Descripción:** La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la variable Utilización de fondos públicos, el 96.3% la percibe en el nivel Regular y el 3.7% en el nivel Deficiente, en la sede de estudio.

**Tabla 4. Relación: Normativa\*Utilización de fondos públicos**

		Utilización de fondos públicos			
		Deficiente	Regular	Total	
Normativa	Regular	Recuento	0	18	18
		% del total	0,0%	66,7%	66,7%
	Eficiente	Recuento	1	8	9
		% del total	3,7%	29,6%	33,3%
Total		Recuento	1	26	27
		% del total	3,7%	96,3%	100,0%

**Fuente:** Base de datos.



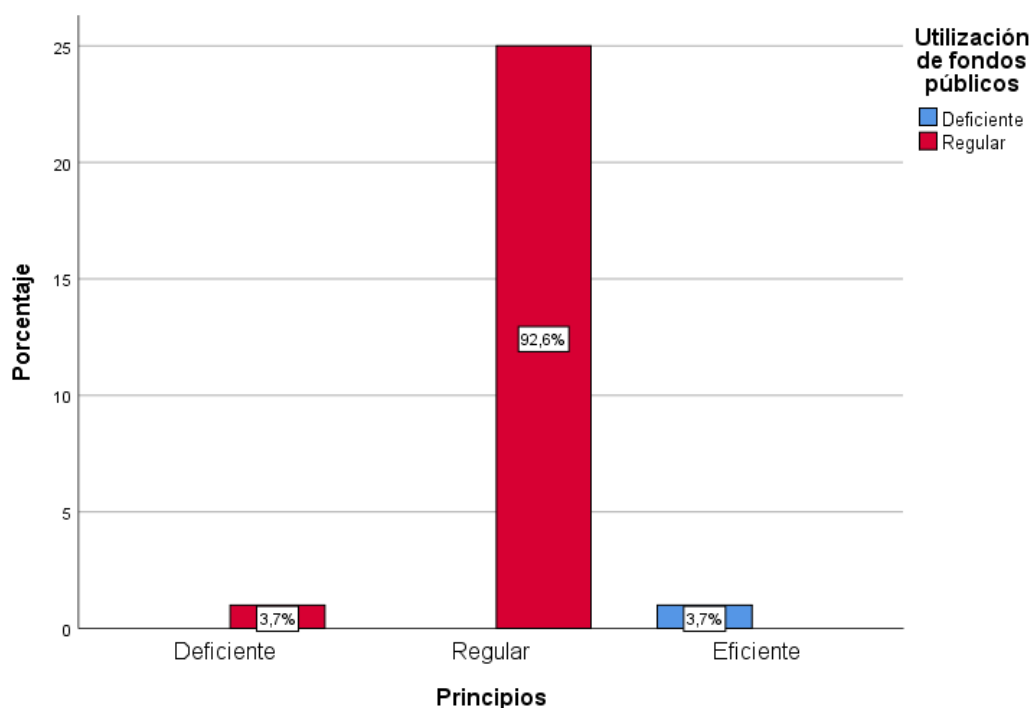
**Figura 4. Normativa\*Utilización de fondos públicos**

**Descripción:** La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, equivalente al 66.7% percibe como Regular la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y, en el mismo nivel la utilización de fondos públicos, en la sede de estudio.

**Tabla 5. Relación: Principios\*Utilización de fondos públicos**

		Utilización de fondos públicos			
		Deficiente	Regular	Total	
Principios	Deficiente	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	3,7%	3,7%
	Regular	Recuento	0	25	25
		% del total	0,0%	92,6%	92,6%
	Eficiente	Recuento	1	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	3,7%
Total		Recuento	1	26	27
		% del total	3,7%	96,3%	100,0%

**Fuente:** Base de datos.



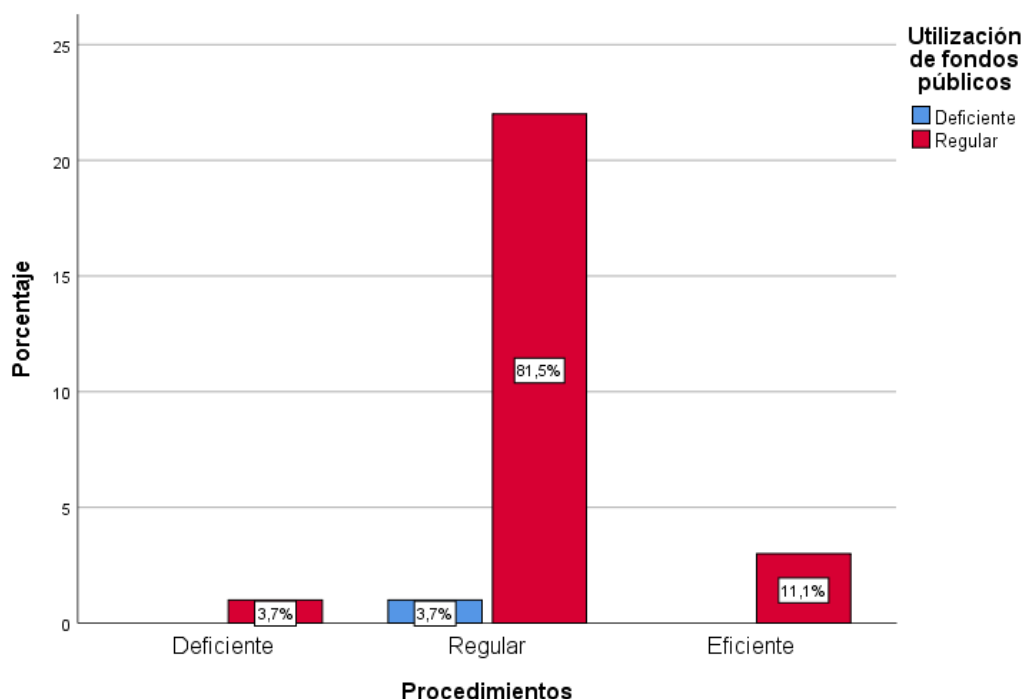
**Figura 5. Principios\*Utilización de fondos públicos**

**Descripción:** La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, equivalente al 92.6% percibe como Regular la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y, en el mismo nivel la utilización de fondos públicos, en la sede de estudio.

**Tabla 6. Relación: Procedimientos\*Utilización de fondos públicos**

		Utilización de fondos públicos		
		Deficiente	Regular	Total
Procedimientos Deficiente	Recuento	0	1	1
	% del total	0,0%	3,7%	3,7%
Regular	Recuento	1	22	23
	% del total	3,7%	81,5%	85,2%
Eficiente	Recuento	0	3	3
	% del total	0,0%	11,1%	11,1%
Total	Recuento	1	26	27
	% del total	3,7%	96,3%	100,0%

Fuente: Base de datos.



**Figura 6. Procedimientos\*Utilización de fondos públicos**

**Descripción:** La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, equivalente al 81.5% percibe como Regular la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y, en el mismo nivel la utilización de fondos públicos, en la sede de estudio.

#### IV. DISCUSIÓN

Se parte del problema de si existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.

En este sentido los resultados que se evidencian en la tabla 1, reflejan que sí hay relación significativa entre las variables, pero que ambas se perciben en el nivel regular, coincidiendo con Quintero (2014), quien concluyó que existen problemas de concepción de la administración financiera gubernamental, precisando que este es el factor que torna crítico este aspecto. También Vázquez (2014), que la supervisión del gasto público no es rigurosa lo que permite ciertos retrasos e incongruencias coligiéndose que se asume el histórico presupuestal y de administración con fines de gasto público.

En este sentido, Van Houtte (2009) que la eficacia y eficiencia del Estado en la administración y manejo de los fondos públicos está, además, en que sepa invertir provechosamente y tener en cuenta que el crecimiento económico tiene que impactar en el poblador.

Las tablas de la 4 a la 6 también muestran que, entre las dimensiones dimensión normativa, principios y procedimientos de la administración financiera gubernamental y la variable utilización de fondos públicos existe relación significativa. Al respecto, López & Ricapa (2015) sostiene que se requiere un buen uso de los sistemas financieros para que la administración financiera vaya de la mejor forma. Perea (2014), Perea (2014), sin embargo, precisa que los empleados de la sede donde realizó su estudio no poseen un manejo técnico ni doctrinario del empleo de los sistemas de gestión financiera.

Es necesario considerar que, como lo señala Transparencia por Colombia (s.f.), la administración financiera está vinculada a cumplir mandatos legales, pero en lo posible hay que alejarla del manejo político.

Según el diario Jaén (2008), la buena gestión de los fondos públicos se trata de dar garantías suficientes para que el mercado recobre la confianza

y, en la medida de lo posible, considerando que los fondos que se administran son públicos.

Finalmente, se ha comprobado en esta investigación que la relación entre la administración financiera gubernamental y la utilización de fondos públicos es significativa.



## V. CONCLUSIONES

Al término de la investigación, se concluye:

- Primero. La administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos son percibidas en un nivel regular por los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018 (tabla 1).
- Segundo. La dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos son percibidas en un nivel regular por los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018 (tabla 4).
- Tercero. La dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos son percibidas en un nivel regular por los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018 (tabla 5).
- Cuarto. La dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos son percibidas en un nivel regular por los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018 (tabla 6).

## **VI. RECOMENDACIONES**

Así mismo, se recomienda lo siguiente:

- Primero. A los directivos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, considerar la posibilidad de la actualización permanente en el manejo de sistemas financieros para una administración financiera eficiente, eficaz, pertinente y oportuna.
- Segundo. A los responsables directos de la administración financiera del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, considerar la coordinación y el interaprendizaje como estrategias para optimizar la administración financiera y el uso de los fondos públicos.
- Tercero. A la actual gestión del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, constituir del perfeccionamiento de la administración financiera y del uso de fondos públicos una política de perfeccionamiento y optimización permanentes para la buena marcha institucional, considerando la labor de quienes trabajan en esta Institución.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad gubernamental (2015). La administración financiera del sector público. En *Actualidad gubernamental*, N° 82. Recuperado el 14 de mayo de 2018. Disponible en <http://aempresarial.com>
- Albino, S. (2017). Tesis de titulación. El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la integración contable en la municipalidad distrital de Ninacaca-Pasco Periodo 2016. Huánuco: Universidad de Huánuco. Disponible en: [repositorio.udh.edu.pe](http://repositorio.udh.edu.pe)
- Chiroque, S. (2006). *Análisis y diseño de instrumentos de recolección de datos*. Lima: Universidad Peruana Unión.
- Constitución Política del Perú (s.f.). Recuperado el 12 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec>
- Diario Jaén (2008). La importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Recuperado el 12 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.diariojaen.es/historico>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Ley N° 28112-Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público
- López, M. & Ricapa, N. (2015). Tesis de titulación. *Sistema integrado de administración financiera y su influencia en la gestión del municipio distrital de Huayhuay Yauli La Oroya*. Junín: Universidad Nacional de Centro del Perú. Disponible en: [repositorio.uncp.edu.pe](http://repositorio.uncp.edu.pe)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. Recuperado el 14 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe>
- Ministerio de Hacienda de Argentina (2013). Administración financiera gubernamental. Recuperado el 14 de mayo de 2018. Disponible en: <http://administracionfinanciera.mecon.gov.ar/>
- Neyra, M. (2012). Tesis de maestría. *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. Disponible en: [cybertesis.uni.edu.pe](http://cybertesis.uni.edu.pe)

- Orellana, D. Isabel, F. & Munguía, S. (2014). Tesis de licenciatura. *Diseño de procedimientos técnicos contables tomando como referencia la ley orgánica de administración financiera del estado (Ley AFI) y su reglamento, instructivos, normas y manuales, como documento de consulta para las unidades contables de las municipalidades de la región paracentral, estudiantes y docentes de la asignatura de Contabilidad Gubernamental de la Universidad de El Salvador, en el periodo de mayo de 2012 a mayo de 2013*. El Salvador: Universidad de El Salvador. Disponible en: [ri.ues.edu.sv](http://ri.ues.edu.sv)
- Perea, N. (2014). Tesis de maestría. *Estudio de las competencias de los recursos humanos en las buenas prácticas del sistema de administración financiera en las municipalidades distritales de Soplín y Capelo de la provincia de Requena, año 2014*. Loreto: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Disponible en [repositorio.unapiquitos.edu.pe](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe)
- Quintero, S. (2014). Tesis doctoral. *Educación económica y financiera en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano*. Colombia: Universidad Santo Tomás. Disponible en: [repository.usta.edu.co](http://repository.usta.edu.co)
- Ramos, M., Chiroque, S., Gómez, J. & Fernández, E. (2007). *Investigación educativa: El proyecto de tesis*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Transparencia por Colombia (s.f.). Buena administración financiera. Recuperado el 10 de julio de 2018. Disponible en: [cdim.esap.edu.co](http://cdim.esap.edu.co)
- Van Houtte, J. (2009). El buen uso de los fondos públicos. En *Río Negro*. Recuperado el 10 de julio de 2018. Disponible en: <http://www1.rionegro.com.ar/diario/2009/06/15/12450309497>
- Vázquez, R. (2014). Tesis de maestría. *Eficiencia del gasto público en educación básica; Un análisis a nivel estatal*. México: Universidad de Guadalajara. Disponible en: [me.cucea.udg.mx](http://me.cucea.udg.mx)

# **Anexos**

## Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos

### Universidad César Vallejo Escuela de Posgrado

#### Cuestionario: Administración financiera gubernamental

**Estimado(a) trabajador(a):** Este instrumento pretende recoger información acerca de cómo percibes la utilización de los fondos públicos en la entidad en la que laboras en lo que va del presente año. Es anónimo, por ello te pedimos que lo respondas con honestidad. Escribe un aspa (X) sobre la opción que consideres apropiada, según la afirmación que te proponemos.

Muchas gracias

#### Normativa:

1. En la entidad donde labora se sigue un uso adecuado de recursos públicos:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

2. La institución donde labora está realizando una administración financiera ceñida a las normas de presupuesto:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

3. La administración financiera es correcta y pertinente en la entidad donde trabaja:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

4. La entidad vela por una correcta recaudación de fondos e inversión de estos:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

5. La administración financiera en la Institución donde trabaja se ajusta a la normativa vigente, en este aspecto:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

#### Principios:

6. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) en la entidad donde labora es sistemática y ordenada:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

7. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) en la entidad donde es transparente, todos los trabajadores saben el progreso:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

8. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) se ciñe al principio de legalidad:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

9. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) muestra coherencia entre la ejecución del presupuesto de ingresos y el presupuesto institucional de apertura:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

10. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) muestra coherencia entre la ejecución del presupuesto de ingresos y el presupuesto institucional modificado:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

11. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) muestra coherencia entre la ejecución del presupuesto de egresos y el presupuesto institucional de apertura:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

12. La administración financiera (captación y ejecución de recursos financieros) muestra coherencia entre la ejecución del presupuesto de egresos y el presupuesto institucional modificado:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

13. Los recursos obtenidos a través del presupuesto institucional de apertura y el presupuesto institucional modificado cubren las necesidades de la institución:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

**Procedimientos:**

14. Ha participado de acciones de formulación de documentos esenciales en la administración financiera de su entidad:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

15. Lo presupuestado, en efecto, cubrirá los gastos previstos.:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

16. La administración financiera ha previsto y cumple con los compromisos financieros de este año.:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

17. Se ha desarrollado el procedimiento de satisfacción de pagos de manera pertinente y satisfactoria:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

18. Se ha evaluado de manera participativa el presupuesto institucional:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

19. Se han registrado todos los aspectos financieros en el sistema integrado de administración financiera:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

20. Se realiza una evaluación participativa del presupuesto:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

**Universidad César Vallejo**  
**Escuela de Posgrado**

**Cuestionario: Percepción de la utilización de fondos públicos**

**Estimado(a) trabajador(a):** Este instrumento pretende recoger información acerca de cómo percibes la utilización de los fondos públicos en la entidad en la que laboras en lo que va del presente año. Es anónimo, por ello te pedimos que lo respondas con honestidad. Escribe un aspa (X) sobre la opción que consideres apropiada, según la afirmación que te proponemos.

Muchas gracias

**Utilización de fondos del gasto corriente**

1. Observo que se mantiene a higiene de la infraestructura de la Institución en la que laboro:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

2. Nunca he tenido problemas para el uso de aparatos eléctricos debido a deudas con la empresa que provee la energía:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

3. Siempre existe servicio de agua, porque la entidad está al día en el pago del servicio:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

4. La entidad vela por la capacitación continua del personal de la entidad:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

5. La entidad, cuando excedemos el tiempo de trabajo, siempre provee alimentación a los trabajadores:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

6. En la Institución se paga los sueldos de manera puntual y completa:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

7. En la Institución se paga los sueldos del personal que labora, en efecto:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

8. Jamás he tenido problemas con atenciones de salud (EsSalud), porque la entidad siempre ha pagado puntualmente a la institución prestadora:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

9. La Institución paga puntualmente a la empresa administradora de mis pensiones el descuento que realiza de mi sueldo:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

10. Para efectos de las comisiones de servicio asignadas, la institución solventa oportunamente la inversión en movilidad y alimentación:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------



11. Ante cualquier coordinación, eventualidad laboral o consulta sobre acciones de trabajo, se cuenta con el servicio de internet:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

12. Se está utilizando correctamente los fondos para los gastos corrientes en la Institución:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

**Utilización de fondos del gasto de capital:**

13. Se cuenta con computadoras en buen estado para un trabajo fluido:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

14. Se cuenta con impresoras debidamente cargadas con tinta o tóner para la fluidez del trabajo:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

15. Se cuenta con memorias USB y/o discos duros externos para almacenar la información del trabajo:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

16. Nunca ha faltado papel bond para el desarrollo del trabajo en las oficinas:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

17. Nunca faltan los bienes fungibles para el trabajo (sobre de manila, artículos de limpieza, engrapador o perforador, por ejemplo):

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

18. Existe confort en las oficinas, porque todas poseen los muebles necesarios:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

19. Se cuenta con bibliografía pertinente y suficiente para las consultas propias del trabajo:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

20. Se está utilizando correctamente los fondos para los gastos de capital en la Institución:


Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regularmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	-------------------------	---------------	--------------------------

## Anexo 2. Validación y confiabilidad

Título de la tesis: Administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018

Ficha de validación de expertos sobre Cuestionario: Administración financiera gubernamental

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	Opciones de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Total acierto De acuerdo	Regular acierto	En desacuerdo	Total desacuerdo	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA					
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Gestión del personal	Normativa	Uso adecuado de recursos públicos	1																
		Sistema nacional de presupuesto	2																
		Administración financiera	3																
		Sistema nacional de tesorería	4																
	Principios	Systematicidad	5																
		Transparencia	6																
		Legalidad	7																
		Eficiencia	8																
		Eficacia	9																
		Ingreso	10																
	Procedimientos	Estimación	11																
		Determinación	12																
		Percepción	13																
		Compromiso	14																
		Devengado	15																
		Pago	16																
		Registro en el SIAF-SP	17																
		Evaluación	18																
			19																
			20																

  
 Carlos Alberto López Marrufo  
 Doctor en Administración de la Educación

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : Cuestionario: Administración financiera gubernamental

**OBJETIVO** : Validar el Cuestionario para conocer la percepción sobre la Administración financiera gubernamental


**DIRIGIDO A** : Trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR** : Dr. Carlos Alberto López Marrufo

**CARGO** : Docente de posgrado en la Universidad César Vallejo y la Universidad Nacional de Ucayali

**VALORACIÓN** :

Pertinente	Medianamente pertinente	No pertinente
3	2	1

  
 Carlos Alberto López Marrufo  
 Doctor en Administración de la Educación

Título de la tesis: Administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018

Ficha de validación de expertos sobre Cuestionario: Utilización de fondos públicos

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	Opciones de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Total acuerdo	De acuerdo	Regular mucho	En desacuerdo	Total desacuerdo	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Utilización de fondos públicos	Gastos corrientes	Limpieza	1																
		Energía eléctrica	2																
		Suministro de agua	3																
		Fotocopias	4																
		Capacitación	5																
		Alimentación	6																
		Sueldos	7																
		Prestaciones de salud	8																
		Pensiones	9																
			10																
	Gastos de capital	Movilidad	11																
		Internet	12																
		Computadoras	13																
		Tóner	14																
		Periféricos	15																
		Fungibles	16																
		Muebles	17																
			18																
			19																
			20																

  
 Carlos Alberto López Marrufo  
 Doctor en Administración de la Educación

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : Cuestionario: Utilización de fondos públicos
- OBJETIVO** : Validar el Cuestionario para conocer la percepción sobre la Utilización de fondos públicos
- DIRIGIDO A** : Trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali
- APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR** : Dr. Carlos Alberto López Marrufo
- CARGO** : Docente de posgrado en la Universidad César Vallejo y la Universidad Nacional de Ucayali
- VALORACIÓN** :

Pertinente	Medianamente pertinente	No pertinente
3	2	1

  
 Carlos Alberto López Marrufo  
 Doctor en Administración de la Educación

### Variable: Administración financiera gubernamental

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Vt
1	4	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	3	1	2	1	2	1	34
2	4	5	5	1	4	1	4	5	3	5	3	2	3	2	1	2	1	3	1	3	58
3	3	2	4	1	2	4	3	2	2	3	2	2	2	5	3	3	3	1	1	2	50
4	5	2	4	3	4	2	2	3	2	2	2	5	3	3	1	2	2	4	2	2	55
5	2	2	5	2	2	2	4	2	3	3	2	2	1	5	2	2	2	3	3	2	51
6	3	3	3	5	3	2	3	1	2	3	5	4	3	3	5	2	3	2	3	2	60
7	4	2	4	5	2	2	2	3	3	1	3	3	2	2	4	4	2	3	5	3	59
8	4	2	2	2	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	3	2	2	4	3	2	53
9	5	2	3	2	5	2	5	3	3	3	3	2	1	2	3	2	3	3	5	3	60
10	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	5	3	2	2	48
11	1	5	4	1	2	1	1	2	1	3	1	2	2	2	3	1	3	1	3	1	40
12	5	4	5	4	5	4	3	4	3	3	5	2	2	4	4	3	4	3	5	5	77
13	3	2	2	2	5	2	2	5	4	3	2	2	3	3	4	3	2	3	1	1	56
14	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	5	3	3	5	4	2	54
15	2	2	5	2	2	2	2	1	2	2	2	4	2	3	2	3	2	2	2	2	46
16	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	4	2	3	2	47
Ví	1,04	0,84	1,61	1,84	1,16	0,60	1,40	1,05	1,01	1,01	1,05	1,04	0,56	1,56	1,41	0,61	1,05	1,01	1,81	0,36	93,466667
SUMA Vi	22,02																				
Vt2	93,47																				
Vi/VT	0,24																				
k/k-1	1,05																				
Alfa	0,805																				

### Variable: Utilización de fondos públicos

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Vt
1	1	2	1	2	2	4	1	2	1	2	1	2	4	1	1	3	2	4	4	4	44
2	3	4	3	1	3	3	3	5	3	3	4	5	3	1	3	4	5	3	1	3	63
3	2	4	4	5	5	3	4	2	2	3	4	3	3	4	2	5	2	2	4	3	66
4	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	44
5	2	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	4	1	3	5	2	2	3	2	2	54
6	4	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	4	2	2	2	3	2	2	3	51
7	2	2	2	2	2	2	3	2	5	1	2	2	3	4	2	3	5	2	3	2	51
8	2	3	2	4	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2	49
9	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	4	53
10	2	2	2	3	5	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	4	2	2	50
11	2	1	4	1	2	1	1	2	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	1	3	40
12	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	5	1	2	3	2	2	1	2	1	35
13	3	2	5	2	2	1	2	2	2	1	2	3	4	2	1	2	1	4	3	2	46
14	2	2	3	2	3	2	3	2	4	2	2	2	5	2	1	5	2	2	2	5	53
15	3	2	1	2	2	4	2	1	2	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	1	39
16	3	3	3	2	3	5	2	2	3	4	3	5	3	4	5	3	2	4	5	3	67
Vi	0,8	0,6	0,6	1,2	1,3	0,5	0,7	1,0	1,2	0,4	0,9	1,0	0,8	1,0	1,3	1,0	1,5	0,6	0,9	1,0	80,2
SUMA Vi	18,05																				
Vt2	80,21																				
VI/VT	0,23																				
k/k-1	1,05																				
Alfa	0,816																				

### Anexo 3. Matriz de consistencia

#### Administración financiera gubernamental y utilización de fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables/Dimensiones	Método
<p><b>General</b> ¿Existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?</p> <p><b>Específicos</b> ¿Existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?</p> <p>¿Existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?</p> <p>¿Existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018?</p>	<p><b>General</b> Determinar si existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p><b>Específicos</b> Determinar si existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p>Determinar si existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p>Determinar si existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p>	<p><b>General</b> Existe relación entre administración financiera gubernamental y utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p><b>Específicas</b> Existe relación entre la dimensión normativa de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p>Existe relación entre la dimensión principios de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p> <p>Existe relación entre la dimensión procedimientos de la administración financiera gubernamental y la utilización de los fondos públicos en la percepción de los trabajadores administrativos del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Distrito Fiscal de Ucayali, 2018.</p>	<p><b>V 1: Administración financiera gubernamental</b> Normativa Principios Procedimientos</p> <p><b>V 2: Utilización de fondos públicos</b> Gastos corrientes Gastos de capital</p>	<p><b>Tipo</b> No experimental</p> <p><b>Diseño</b> Correlacional-Transeccional</p> <p><b>Población muestral</b> 27 trabajadores del Ministerio Público</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b> Encuesta: 2 cuestionarios</p> <p><b>Validación y confiabilidad</b> Validación: Juicio de expertos Confiabilidad: Alfa de Cronbach</p> <p><b>Tratamiento de los datos</b> Tablas unidimensionales de distribución de frecuencias relativas y relativas porcentuales Tablas bidimensionales o cruzadas No tendrá prueba de hipótesis, porque se trabaja con población muestral</p>











